

**La Coalición para los Derechos de
Votar en Nebraska:**

Common Cause of Nebraska

New Covenant Justice & Peace Center

Family and Friends of Inmates, Omaha

Family and Friends of Inmates, Lincoln

Crossroads Connection Outreach
Center/Presbyterian Outreach

Nebraska Applesseed Center for Law in
the Public Interest

Lincoln Friends Meeting

Omaha Friends Meeting

ACLU Nebraska

Information & Service Network

OASIS, Inc.

Archdiocese of Omaha Social Ministry
Commission

**Si tienes preguntas o pre-
ocupaciones acerca de tu
derecho a votar, favor de
comunicarte con:**

**La Coalición para los
Derechos de Votar en
Nebraska**

1-800-845-3746

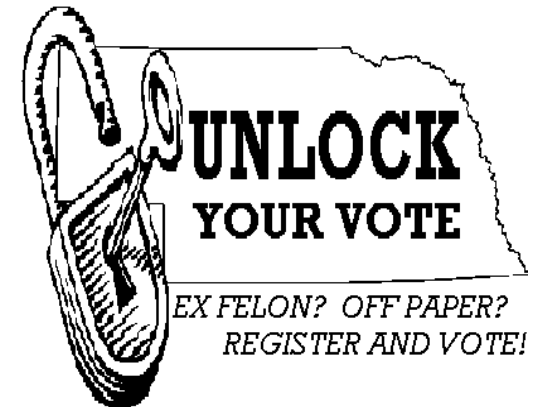
or

**La Liga de Mujeres
Votadoras de Nebraska**

402-475-1411

**Para mayor información en los
derechos de ex -criminales,
visite el sitio de la red
mundial :**

<http://lwv-ne.org/>



**Una Guía para los
Derechos de un
ex criminal en
Nebraska**

**“Sin un voto, una voz, yo soy una
fantasma habitando el lugar de un
ciudadano.”
Ex criminal**

**“En tener la oportunidad de votar,
uno puede mover adelante y tener
una voz en las comunidades en que
vivimos y contribuimos todos los
días.”**

**Julie Flynn, Nebrasqueña, Ex
criminal**

¡RESTAURA TU VOZ, TU VOTO, TU PODER!

Por mucho tiempo, Nebraska tuvo una de las leyes más limitadas para personas culpables de felonies en el país donde perdieron su derecho de votar, menos que recibieran un perdón. Sin embargo, Nebraska ha tomado un primer paso para hacer a nuestra democracia más inclusiva. Desde el 4 de septiembre de 2005, la ley estatal automáticamente restaura los derechos de votar de algunos nebrasqueños culpables de felonies, inmediatamente permitiendo 50.000 ex-criminales inscribirse y votar en todas las elecciones estatales y federales.

¿Cuándo puede inscribirse y votar un ex-criminal en Nebraska?

Si eres un ex-criminal, te puedes inscribir y votar cuando: has cumplido con todos los términos de tu sentencia (encarceración, libertad condicional, probación) y has esperado 2 años desde cumplir con su sentencia. Además, tienes que; ser un ciudadano estadounidense, cumplir por los menos 18 años antes del 1 de septiembre, vivir en Nebraska, y tener buena salud mental.

¿Cómo me puedo inscribir para votar?

Puedes inscribirte en las siguientes maneras para votar:

- Visites la oficina de comisario de elecciones en tu condado y llenar un formulario de inscripción
- Obtengas un formulario en la red mundial al (www.sos.state.ne.us) o de una guía telefónica, una biblioteca, o agencia estatal y envíeslo a la oficina del comisario de elecciones en tu condado.

Si estás inscribiendo por la primera vez y has inscrito por correo, tiene que incluir una copia de una identificación válida o otro documento del gobierno mostrando tu nombre y dirección. Necesitarás proveer información básica incluyendo su número de licencia o si no tienes una licencia, los últimos 4 números de tu Seguro Social. También, tienes que afirmar, bajo penal de ley, que tu:

- Vives en Nebraska a la dirección que proveiste;
- No has sido culpable de una felonía, o si culpable, hace por lo menos 2 años que cumpliste tu sentencia, incluyendo la probación; y
- No estás incompetente mentalmente.

¿Que documentos necesito cuando me inscribo para votar?

Ninguno, si te inscribes en persona. Sin embargo, si te inscribes por correo y es tu primera vez, tienes que incluir una copia de una identificación válida o

otro documento gubernamental mostrando tu dirección.

¿Que pasa si estoy culpable de un delito? Su derechos de votar no son afectados y te quedas eligible para inscribirte y votar en todas las elecciones estatales y federales.

¿Qué pasa si estoy culpable de una felonía en otro estado? Estarás eligible para votar en Nebraska 2 años después de cumplir todos los términos de tu sentencia felonía y si alcanzas los demás requisitos de votar en Nebraska.

¿Hay algunas barreras de felonía que no me permiten votar después de 2 años? Sí. Si estabas culpable de traición, bajo la ley de Nebraska o las leyes de EEUU, tienes que aplicar para una restauración de tus derechos civiles antes que puedes inscribirte o votar.

¿Qué pasa si me cargan con una felonía pero no estoy culpable? Tienes un derecho de inscribirte y votar si no te encuentran culpable, aún si estás encarcelado y esperando el juramento.